



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

386-23

22 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.161/23

VISTO: La nota presentada por la Dra. Paola BARROSO, solicitando aprobación del protocolo de utilización de animales para experimentación IPE- CONICET Facultad de Ciencias de la Salud para el proyecto de investigación denominado "**Identificación de Moléculas Naturales con Actividad Tripanocida y Leishmanicida. Potencial aplicación como coadyuvantes de drogas antiparasitarias**"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paola BARROSO, presenta de fojas 9 a 14, el proyecto de protocolo para la utilización de animales para experimentación IPE- CONICET, para ser evaluado por el Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL).

Que el Comité a fojas 15, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto emite dictamen favorable.

Que a fojas 16, obra informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en su Despacho N° 77/23, aconseja convalidar y preservar la confiabilidad del mencionado proyecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-23 realizada el 02/05/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar el dictamen emitido por el CICUAL mediante el cual aprueba el protocolo de utilización de animales para experimentación en la ejecución del proyecto de investigación denominado "**Identificación de Moléculas Naturales con Actividad Tripanocida y Leishmanicida. Potencial aplicación como coadyuvantes de drogas antiparasitarias**", presentado por la Dra. Paula Andrea BARROSO.

ARTÍCULO 2° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Investigadora Responsable, Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, y siga a Dirección Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMCW
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa